ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de mayo de 2016, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sitio en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 26/2016 "**SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES POR OXIDO ETILENO**" ID N° 312.840.-

El acto se inicia siendo las 09:15 a.m., con la presencia de:

- **Lic. Lizania Cardozo**, Representante de la Institución;
- **Lic. Víctor Villalba**, Representante de la Institución.,

Se procede a la apertura de los sobres presentados por las siguientes empresas:

- **Esterilizadora Paraguaya S.R.L:** La propuesta económica para el SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES POR OXIDO ETILENO asciende a Gs **22.400.000** (Guaraníes Veintidós Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido.-
- **Steril-Med S.A.:** La propuesta económica para el SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES POR OXIDO ETILENO asciende a Gs **27.997.200** (Guaraníes Veintisiete Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Doscientos) IVA incluido.-
- **Primo'S S.A.:** La propuesta económica para el SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES POR OXIDO ETILENO asciende a Gs **28.000.000** (Guaraníes Veintiocho Millones) IVA incluido.-

Como representantes de los Oferentes se Presentaron:

Por Esterilizadora Paraguaya S.R.L.: María Alejandra Arce Oddone CI: 2.036.659
Por Steril-Med S.A.: Edgar Manuel Páez Ozuna CI: 3.485.394
Por Primo'S S.A.: Primo Antonio Monti Pérez CI: 328.026

Observación: Se deja constancia de que:

- La oferta presentada por la firma Esterilizadora Paraguaya S.R.L. no se encuentra foliada en ninguna de sus páginas.
- El representante de la firma Steril-Med S.A. deja constancia de que:
  La firma Esterilizadora Paraguaya S.R.L. no presenta la constancia de inscripción en registro de prestadores de servicios "REPSE", tampoco presenta Certificado de Origen Nacional.

Loa funcionarios encargados de la apertura del presente llamado enmarca su proceder según lo establece el Art. 54 del decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de contrataciones Públicas que menciona "En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la ofertas. En la verificación cuantitativa de los documentos presentados, si se verificare la falta de presentación de algun documento formal no sustancial, se dejará constancia en el Acta. Dichas omisiones seran analizadas en oportunidad en el proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes".

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Institución

Lic. Víctor Villalba
Representante de la Institución

María Alejandra Arce Oddone
Esterilizadora Paraguaya S.R.L

Edgar Manuel Páez Ozuna
Steril-Med S.A.

Primo Antonio Monti Pérez
Primo'S S.A.